



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 2024035

TIPO DE CONTRATO: Servicios. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

OBJETO: Servicio de gestión y control de la cabra salvaje en la finca pública Galatzó

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: El Tte. de Alcalde delegado de Vías y Obras, Transición Energética y Medio Ambiente mediante Decreto de Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2023.

M.B.

APROBACION EXPEDIENTE, GASTO Y PLIEGOS

Visto el expediente de contratación de referencia y atendido que el contenido y la tramitación son conformes a la normativa sobre contratación de E.E.L.L, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, Real Decreto 773/2015 de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y a las demás disposiciones de general aplicación y ha sido realizada la fiscalización previa por la Intervención municipal y por la Secretaría municipal del Ayuntamiento,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de referencia.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto por un importe máximo de **veinte mil seiscientos sesenta y seis euros con ochenta y ocho céntimos (20.666,88 €)**, al que **corresponde por IVA la cuantía de cuatro mil trescientos cuarenta euros con cinco céntimos (4.340,05 €)**, **totalizándose el importe en veinticinco mil seis euros con noventa y tres céntimos (25.006,93 €)**, en las siguientes condiciones:

- Partida presupuestaria: **503-45100-2270605 – Gestión de especies**

- Gasto anticipado: SI NO
- Cofinanciado: SI NO
- Gasto plurianual: SI NO
- Anualidades:

2024	20.006,93 €
2025	5.000,00 €

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares y de Cláusulas Administrativas Particulares que registrarán el contrato.

CUARTO.- Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, en los siguientes términos:

- Procedimiento de adjudicación: **Abierto con varios criterios de adjudicación.**
- Tramitación: **Ordinaria**

QUINTO.- Designar a los miembros de la mesa de contratación, que será la siguiente:


— El Alcalde, Juan Antonio Amengual Guasp como presidente de la mesa.



- El Secretario Accidental Municipal, p.d., Bartolomé Pomar Miró como vocal de los Servicios Jurídicos.
- El Interventor Accidental municipal, Mateo Rigo Vallori como vocal de los Servicios Económicos.
- La Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación, Maria Bosch Simó, como vocal de Contratación.
- El Jefe del Servicio de Medio Ambiente, Eduardo Cózar Chillerón, como vocal del área impulsora del expediente.
- La Administrativa de Aprovisionamiento y Contratación, Esperanza Barceló Estelrich, como secretaria de la Mesa.

O personas en quien deleguen.

Calvià,
El titular del Órgano de Contratación,


Fdo.: Juan Thomás Quetglas.